



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES”**, ubicada en San Antonio de Ibarra, provincia de Imbabura, conmemora su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, varias generaciones han recibido su legado académico y cultural, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta que trasciende en la preparación de talentosos artistas y en el enriquecimiento de los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, caracterizada por su profesionalismo, disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES”**, de San Antonio de Ibarra, provincia de Imbabura, motivado en la celebración de su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, a los méritos educativo y cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General